

RIO VERDE, 06 de Agosto 2015.

Núm. 1050/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 0039 de fecha 06/08/2015 emitida por la dirección desarrollo comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita el servicio de "Transporte, Actividad Denominada, Curso de Arte Culinario"; El Of. Int. N°62 de fecha 29.07.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto municipal que apruebe el programa de capacitación denominada Curso de Arte Culinaria, que se enmarca dentro del área de Desarrollo Comunitario, programa fortalecimiento de la participación comunitaria; el Decreto Alcaldicio N° 996 de fecha 29.07.2015 por medio del cual se autoriza el programa de capacitación denominada Curso de Arte Culinaria, que se enmarca dentro del programa fortalecimiento de la participación comunitaria; Lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, el servicio de "Transporte, Actividad Denominada, Curso de Arte Culinario", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
ACTIVIDAD DENOMINADA "CURSO DE ARTE CULINARIA"**

GENERALIDADES

Se licita el servicio de transporte de pasajeros para la realización de Actividad denominada "Curso de Arte culinaria" en el marco del programa de Capacitaciones, a realizarse el 12 de septiembre de 2015, en las dependencias de la Municipalidad de Río Verde, de acuerdo a la siguiente Programación:

DIA	VEHICULOS	TRAMOS	HORARIO DE LLEGADA Y SALIDA DE VILLA PONSOMBY	MONTO MÁXIMO
12.09.2015	Un bus para 25 personas. Una camioneta 4x4 Una camioneta 4x4 Un minibús	Punta Arenas - Villa Ponsomby-Punta Arenas Sectores de la comuna de Río Verde por definir- Villa Ponsomby- sectores de la comuna de Río Verde por definir. Nota: el 11.09.2015 se informará a quien se adjudique la licitación los recorridos definidos dentro de la comuna de Río Verde.	10.30-16.00 NOTA: El horario define la hora de llegada y salida en la Villa Ponsomby, debe tenerse en cuenta las distancias de los trayectos indicados.	\$ 1.200.000.-

NOTA:

- Los vehículos permanecerán en las instalaciones de la municipalidad hasta el término de la actividad, la que finalizará aproximadamente a las 17:00 horas
- El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
- El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.
- La modalidad de pago es en un estado de pago a 30 días.
- El presupuesto máximo estimado es de 1.200.000.- (exento de IVA) por el valor del servicio solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de las ofertas, serán evaluadas, de acuerdo a la siguiente pauta:

PAUTA DE EVALUACIÓN:

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	35%
Experiencia de los Oferentes	35%
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	30%
Total	100%

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.
Pauta de Evaluación:


Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	70 pts.
B Experiencia de los Oferentes	
B.1) Más de 10 años.	100 pts.
B.2) Más de 5 años y menos de 10.	90 pts.
B.3) Más de 1 años y menos de 5.	70 pts.
B.4) No especifica.	50 pts.
C Calidad Técnica de los bienes o servicios	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
C.2) Similar a lo solicitado	90 pts.
C.3) Distinto a lo solicitado	70 pts.
C.4) No especifica.	50 pts.

- Por ser una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
 - El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
 - El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.
2. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
 3. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del presupuesto municipal vigente.
 4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE